

Ana Novella
Cámara

Formas de participación infantil: la concreción de un derecho

Resumen

En el marco de la historia de la educación y de la acción social, la participación de los niños ha sido reconocida mucho antes que en el marco de la *Convención sobre los Derechos de los Niños*. La participación es algo más que un derecho. Podemos hablar de ella como de un principio educativo, un contenido formativo, un valor democrático y un procedimiento para aprender a aprender a participar. Este artículo analiza diferentes formas de participación infantil que implican escenarios para el ejercicio de los derechos civiles de los niños. La presentación de dos experiencias concretas tiene el valor añadido del compromiso de la administración municipal para hacer efectiva la implicación de los niños en aquellos temas que les afectan.

Palabras clave

Autonomía, Compromiso, Consejo, Consulta, Decisión, Participación, Proyecto, Responsabilidad

Formes de participació infantil: la concreció d'un dret

En el marc de la història de l'educació i de l'acció social, la participació dels infants ha estat reconeguda molt abans que en el marc de la Convenció sobre els Drets dels Infants. La participació és alguna cosa més que un dret. En podem parlar com d'un principi educatiu, un contingut formatiu, un valor democràtic i un procediment per aprendre a aprendre a participar. Aquest article analitza diferents formes de participació infantil que impliquen escenaris per l'exercici dels drets civils dels infants. La presentació de dues experiències concretes té el valor afegit del compromís de l'administració municipal per fer efectiva la implicació dels infants en aquells temes que els afecten.

Paraules clau

Autonomia, Compromís, Consell, Consulta, Decisió, Participació, Projecte, Responsabilitat

Forms of children's participation: defining a right

Children's participation was recognised in the history of education and social action long before it appeared in the Convention on the Rights of the Child. Participation is more than a right. It might be called a principle of education, educational content, a democratic value, or a procedure for learning how to participate. This article examines different forms of childhood participation that entail scenarios where children's civil rights can be exercised. Presentation of the two practical experiences has the added value of the municipal administration's commitment to ensuring children's involvement in matters that affect them.

Key words

Autonomy, Commitment, Advice, Consultation, Decision, Participation, Project, Responsibility

Autora: Ana Novella Cámara

Artículo: Formas de participación infantil: la concreción de un derecho

Referencia: Educación Social, núm. 38 p77-px93.

Dirección profesional: Facultad de pedagogía UB
anovella@ub.edu

▲ Introducción

En el marco de la historia de la educación y de la acción social, la participación de los niños ha sido reconocida mucho antes que en el marco de la *Convención sobre los Derechos de los Niños*. La participación es algo más que un derecho. Podemos hablar de ella como de un principio educativo, un contenido formativo, un valor democrático y un procedimiento para aprender a aprender a participar. En definitiva, entendemos la participación infantil como una experiencia personal y colectiva que permite implicarse en proyectos sociales que, mediante la palabra y la acción comprometida, pretenden transformar la realidad cercana.

La participación de los niños ha sido uno de los grandes referentes en el marco de las experiencias educativas antiautoritarias, activas

Históricamente, la participación de los niños ha sido uno de los grandes referentes en el marco de las experiencias educativas antiautoritarias, activas, activistas y revolucionarias que hacían de la implicación de los niños un principio educativo que impulsase el crecimiento personal de los niños en un marco de libertad, de confianza en sus potencialidades (autonomía), de ejercicio de derechos y responsabilidades, de formación de valores democráticos, de compromiso en la colectividad. En definitiva, la participación infantil es la esencia del desarrollo personal, colectivo y comunitario. Nos formamos como ciudadanos y ciudadanas en la medida que tenemos la oportunidad de ejercer nuestros derechos civiles en el marco de los grupos y comunidades en que estamos implicados.

La finalidad de este artículo es poder analizar diferentes formas de participación infantil que implican escenarios para el ejercicio de los derechos civiles de los niños y la presentación de dos experiencias concretas tienen el valor añadido del compromiso de la administración municipal para hacer efectiva la implicación de los niños en aquellos temas que los afectan.

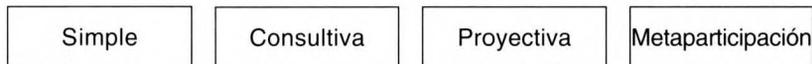
Formas de participación infantil

A partir del análisis de los niveles de participación que Rogert Hart propone, en la metáfora de la escalera, junto con Trilla definimos cuatro formas de participación de los niños con el convencimiento que todos ellos suponen escenarios de participación donde desde el primero al último se aprende a participar participando (Trilla, J y Novella, A., 2001)². Las formas de participación que propusimos son: la participación simple, consultiva, proyectiva y metaparticipación.

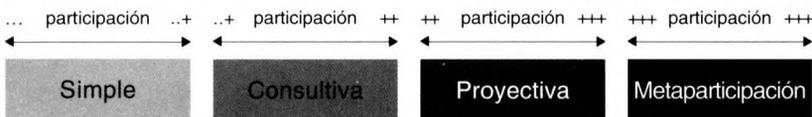
Sin embargo, antes de adentrarnos en estas cuatro tipologías, hay que hacer algunas precisiones que nos ayuden a explicar la propuesta de formas de participación que hemos elaborado.



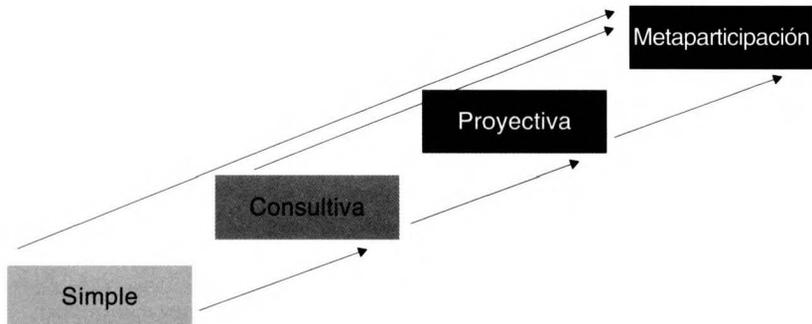
- *Cada una de las formas de participación se define por sus propios rasgos característicos.* Son formas cualitativamente y fenomenológicamente diferentes, pero todas ellas aportan elementos significativos para el desarrollo de competencias participativas.



- *Cada una de ellas incluye subtipos o grados diferentes de participación.* Las diferencias tienen que ver, principalmente, con cuatro factores moduladores que son: el grado de implicación, de información-conciencia, de capacidad de decisión y de compromiso-responsabilidad.



- *Desde la participación simple hasta la metaparticipación se da un incremento progresivo de la complejidad de la participación.*
- Finalmente, cabe señalar que, *podemos encontrar experiencias participativas que impliquen más de una forma de participación.* Entendemos que no son formas de participación excluyentes sino complejas y multidimensionales



A continuación, presentamos cada una de estas cuatro formas de participación.

- **Participación simple**

Es la más elemental. Se caracteriza básicamente porque el niño toma parte en una actividad como espectador o como ejecutante pasivo. El niño o la niña se incorpora al desarrollo de una acción que otro, mayoritariamente un adulto, la ha organizada para ellos/ellas. Aunque la propuesta está pensada para implicar y satisfacer las necesidades de los niños, estos no han intervenido en su definición o concreción, ni en las decisiones sobre su contenido o desarrollo. El niño es un consumidor de una propuesta participativa y, en el mejor de los casos, en el desarrollo podrá ir incorporando elementos que la transformarán.

Este primer nivel se caracteriza por ser una participación organizada externamente

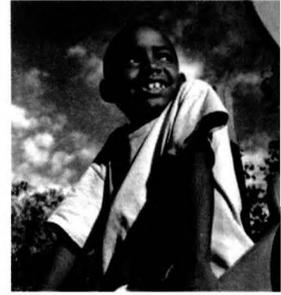
Este primer nivel se caracteriza por ser una participación organizada externamente, pero donde defendemos que existe participación por parte de los niños por dos argumentos. El primero hace referencia a reconocer la importancia de la implicación del niño porque sin él/ella la actividad no tiene sentido, porque está organizada en favor de su implicación y su formación. Y el segundo es la oportunidad que suponen para relacionarse con otras personas y contenidos sociales desde donde se puede experimentar y ejercitar las competencias participativas. A veces, una simple presencia en un acto supone un número importante de estímulos que desencadenan la activación de diferentes procesos cognitivos a partir de los cuales se incorporan nuevos aprendizajes, ya sea de competencias o de nuevos niveles de conocimiento. La implicación en actividades organizadas invitan a implicarse en rituales y estructuras que posibilitan interiorizar formas de acción y participación.

Estamos de acuerdo a reconocer que este tipo de participación no es la mejor manera para formar y potenciar la participación social de la infancia, pero tampoco consideramos que tenga que evitarse ni de negarla como oportunidad. Aunque sea como oportunidad para identificar los elementos que los harían más sugeridoras y más participativas.

Los ejemplos siguientes nos permitirán identificar diferentes grados dentro de la misma participación simple.

- *La situación más simple es estar presente en la misma de forma física y responder a una propuesta externa.* Con todo, la presencia infantil no modifica el curso de la propuesta. Los niños y las niñas son un número, son simples espectadores, atentos y entusiasmados, pero el guión está establecido por otro. Por ejemplo, una feria infantil, participar en un circuito de educación vial o una gincana donde se siguen las propuestas del animador.
- *La situación más compleja dentro de la participación simple sería cuando el niño participa incidiendo en el proceso de desarrollo de la propuesta externa.* La actividad del niño es imprescindible para alcanzar las metas establecidas por los diseñadores de ésta, pero, además, lo que es relevante es el grado de autonomía y creatividad que tiene que aportar. Por ejemplo, un concurso de carteles de fiesta mayor, el encargo de engalanar la escuela, o inaugurar un acto para niños.

La participación simple supone un estímulo para la participación y necesita la implicación de los niños como respuesta. Las acciones y/o actividades de carácter lúdico-festivo, son una de las primeras experiencias participativas que pueden tener los niños fuera de la familia. Por este motivo es importante que los diseñadores de las mismas sean conscientes de su incidencia formativa, puesto que establece los fundamentos de las siguientes oportunidades, donde de forma progresiva el niño o la niña irá adquiriendo más responsabilidades y autonomía.



- **Participación consultiva**

El segundo tipo de participación implica un paso más, ya no son simples espectadores, ejecutantes o usuarios de una propuesta premeditada y externa, sino que se les pide implicación mediante el uso de la palabra. Los niños se implican en aquellos temas que les afectan directa o indirectamente, y lo hacen opinando, proponiendo y valorando de distintas maneras y en diferentes espacios. A partir de las diversas opiniones y voces manifestadas, los organizadores de la consulta harán cosas (llevarán adelante un proceso, una acción o un proyecto...).

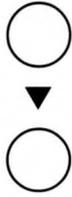
Al segundo tipo de participación se le pide implicación mediante el uso de la palabra

Existen cuatro tipos de decisiones que dentro de la participación consultiva son relevantes y que en su conjunto ayudan a definir diferentes niveles de participación dentro de ésta. Estas decisiones están relacionadas con los siguientes elementos:

- *Según su carácter más o menos vinculante*
La vinculación implica el grado de compromiso de quien organiza la consulta para trasladar la información recogida a un plano de la acción. Es importante informar a los niños del uso que se hará de sus aportaciones. Si los participantes no ven recogidas sus opiniones pueden convertirse en procesos contraproducentes que generen desconfianza y escepticismo para participar.
- *Según desde donde se haga la consulta*

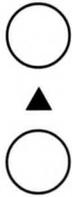
Las consultas pueden tener diferentes direcciones y sentidos.

- En un plano vertical, con dirección de arriba abajo



Es un proceso consultivo muy organizado y dirigido para profundizar en unas cuestiones determinadas y no en otras. La consulta pretende verificar y reafirmar, en muchas ocasiones, decisiones ya tomadas que buscan el soporte de los niños y dirigir las opiniones a las intenciones de los organizadores. Mayoritariamente son consultas puntuales a partir de preguntas cerradas.

- En un plano vertical, con dirección de bajo arriba



La consulta pretende recoger la información para organizarla e identificar los elementos más significativos que manifiestan los niños por ser informantes clave que disponen de un conocimiento mejor que nadie. Mayoritariamente son consultas con preguntas abiertas y reflexivas.

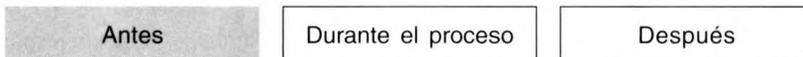
- En un plano interno y horizontal



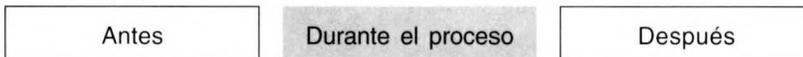
La consulta se genera “en”, “desde el” y “por el” grupo. En estas ocasiones son consultas de carácter deliberativo, donde hay un espacio de reflexión y se busca la definición conjunta de las propuestas.

- *Según las estrategias y los procedimientos que se utilicen para hacer la consulta*
 - *Estrategias para recoger opiniones* de manera escrita, mediante un cuestionario (con preguntas abiertas o cerradas) o un relato. Este tipo de consulta recoge opiniones individuales y lo hace sin poner en relación a los niños que opinan. *Estrategias deliberativas que permiten a los niños profundizar más en sus argumentos.* Existe, por parte de los organizadores, el interés de abrir un espacio de intercambio para recoger las opiniones representativas de la colectividad.
- *Según el momento en que tiene lugar la consulta.*
 - Todo proceso consultivo tiene la voluntad de recoger opiniones con diferentes finalidades según el momento en que se haga la consulta. Podemos identificar cuatro momentos diferentes.

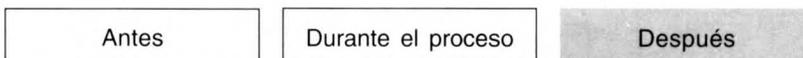
- *Antes del proceso.* Par aproximarse a las necesidades y los deseos de los niños con la voluntad de concretar el resto del proceso.



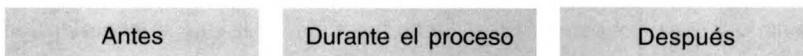
- *Durante el proceso.* Una vez se está llevando a cabo la propuesta se puede consultar a los niños y niñas qué piensan, por si es necesario reconducir el proceso.



- *Después del proceso.* Una vez definida y concretada una acción, cuando se ha finalizado, se presenta al colectivo al cual se dirige y se le pide la opinión. Es oportuna para ver el grado de aceptación o satisfacción de iniciativas diseñadas por otro donde todavía es posible incorporar alguna mejora o transformación. O para replantearse el proceso siguiente u otro.



- *En todos los momentos del proceso del proyecto.* En el mejor de los casos se pide la participación de los niños en las diferentes fases del proceso garantizando que se actuará teniendo en cuenta las aportaciones. Se constituye una comisión de seguimiento.



A continuación, presentaremos un ejemplo de participación consultiva del extremo más elemental y otro ejemplo de un grado más complejo de participación.

- *Lo más elemental es cuando el niño participa dando respuesta a una consulta mediante un cuestionario o una entrevista.* En este primer nivel, alguien externo, sin tener relación directa con los participantes, quiere conocer su opinión pero no tiene ningún compromiso respecto a la información que recoge. La finalidad de esta propuesta acostumbra a ser hacer ver que se pide la participación de los implicados.

En medio hay consultas que tienen diferentes niveles de vinculación según los aspectos que hemos señalado de la participación consultiva.



+ *Al otro extremo tendríamos la consulta vinculante, donde las opiniones de los niños resultan decisivas y suponen hacer cosas con las palabras.* Un ejemplo podría ser cuando los niños y las niñas de un consejo son convocados a sesiones de trabajo periódicas para ver como querríamos hacer la reforma de un espacio de juego. Se recogen sus necesidades y voluntades; se les presenta posibles proyectos y se les presenta la propuesta final garantizando que queden recogidas sus aportaciones. Se creará una comisión de seguimiento de la implementación del proyecto.

Dar la opinión es una forma de participación infantil que mediante el uso de la palabra de los niños y la disposición de escucha de los adultos posibilita diferentes intensidades de implicación desde el análisis hasta la transformación de una realidad.

Convertirse en agente significa sentirse corresponsable del proyecto

- **Participación proyectiva**

Las dos formas de participación anteriores, la simple y la consultiva, tienen siempre una cierta connotación de exterioridad, porque mayoritariamente son promovidas por alguien externo al grupo de niños. A partir de este tercer nivel, el niño ya no es simple consumidor de una propuesta, ni participa para hacer sentir su voz. A partir de ahora, el niño formará parte activa de la acción participativa llegando a ser agente de cambio. Convertirse en agente significa sentirse corresponsable del proyecto y entender que la implicación es importante para que éste se desarrolle y tome forma. En esta forma se ejercitan todo tipo de competencias que hacen posible implicarse de forma cooperativa y autónoma. Reutilizando las palabras de Apple y Beane (1997)¹, en este tipo de participación “los niños son fabricantes de iniciativas participativas”.

Se trata de una participación más compleja. Una participación que, en su grado más elevado, tiene lugar en las diferentes fases del proyecto o de la actividad. En primer término, en la definición del proyecto, en la determinación de su sentido y de sus objetivos. En segundo lugar, en su diseño, su planificación y su preparación. En tercer lugar, en la gestión, la ejecución y el control del proceso. Y, finalmente, en su valoración. La plena participación proyectiva incluye estos cuatro momentos, aunque no siempre se dan de esta forma tan completa. En cualquier caso, lo que es esencial es que los niños consideren como propio el proyecto y que puedan intervenir en él desde dentro y no sólo como simples ejecutantes o destinatarios.

Como se ve, igual que en los demás tipos de participación, la proyectiva también admite diversos subniveles y variantes, que principalmente estarán condicionadas con la intervención o presencia de los adultos. En determinadas condiciones, los niños pueden emprender y llevar a cabo proyectos sin la intervención del adulto. Pero en otras, el apoyo de las instituciones y/o de los adultos puede favorecer el desarrollo de las competencias y ampliar las posibilidades de participación. Las formas de intervención son múltiples: desde aquellas en que el adulto sólo actúa sobre el contexto facilitando espacios, momentos y posibilidades de encuentro de los niños hasta aquellas en que los educadores adquieren mucho más protagonismo presencial pero garantizan siempre algún grado de participación proyectiva de los niños, pasando por las variadas formas de intervención democrática no directiva,

autogestionaria, etc. Sea cual sea la forma de intervención adulta, lo que es esencial es que los niños lleguen realmente a asumir como suyo el proyecto que se trata, aunque sea iniciado por los adultos. Como decía Joaquim Franch, el adulto tiene que estar dispuesto a que su proyecto pueda ser reformulado y reformado por sus destinatarios. Estos últimos tienen que manipular el proyecto y poder operar en él. Precisamente la modificación del proyecto será un indicador de calidad y autenticidad de la participación infantil.



A continuación, pondremos un par de ejemplos de participación proyectiva de distinto grado de complejidad.

- *Una participación proyectiva de grado de complejidad bajo equivale a una situación de participación simple de máxima intensidad y potencia participativa.* Son aquellas situaciones en que se propone a los niños, por ejemplo, poder implicarse en la mejora de un espacio público pintando el mobiliario urbano o cuidando alguna zona verde. Los niños y niñas se implicarán con acciones concretas que les llevarán a poder identificar que su aportación ha transformado una realidad e, incluso, serán más sensibles a respetar este espacio y a reivindicar que los demás también le respeten.

Entre esta situación y la que presentaremos a continuación hay diferentes alternativas, ya que se incrementa la implicación de los niños en el origen y la formulación de la acción y el adulto se va retirando progresivamente de esta función. El niño protagonista de la acción y de la transformación liderará todo el proceso de desarrollo de la iniciativa.

+ *Un ejemplo de participación proyectiva en su máximo potencial podría ser cuando un grupo de niños y niñas deciden que quieren mejorar la movilidad alrededor de la escuela.* En la asamblea de clase y en la asamblea de delegados analizan la cuestión, elaboran propuestas para abordar el tema, deciden diferentes actuaciones y se organizan por grupos: los mayores estarán en la entrada y en la salida de la escuela y velarán para que los vehículos respeten el paso de los niños, los medianos harán unos carteles para recordar a los vehículos que deben respetar la velocidad y las señales, y los más pequeños harán dibujos sobre el tema para sus padres. El resultado de esta participación es una transformación del entorno.

En la participación proyectiva intervienen muchos elementos motivacionales. La vivencia de participar en una iniciativa que tiene repercusiones en la vida cotidiana supone una gran satisfacción y anima a continuar participando. Los niños y niñas que tienen la oportunidad de participar en iniciativas de estas características aprenden que vale la pena hacer cosas e implicarse en proyectos colectivos. Sin embargo, hay que estar atentos para que las iniciativas las puedan abordar los niños: sin invalidar la propuesta de los niños, es necesario que el adulto esté cerca para acompañar y facilitar el ajuste de la iniciativa a sus posibilidades. Las experiencias proyectivas no siempre son tan positivas como quisiéramos y generan algún que otro sentimiento de frustración. Estos aspectos son parte de la formación de la participación. Nuevamente, el papel del adulto es muy relevante, ya que tiene que poder facilitar la concienciación del gran éxito que ha sido haber trabajado para lograr lo que se ha alcanzado.

▪ **Metaparticipación**

Los mismos niños piden, exigen y/o generan nuevos espacios y mecanismos de participación

Ésta es la última forma de participación y la que tiene un mayor grado de complejidad. En ella, los mismos niños piden, exigen y/o generan nuevos espacios y mecanismos de participación. El objetivo de la participación es la misma participación. Y puede serlo de dos formas complementarias e interrelacionadas. La primera hace referencia a la reivindicación de su derecho a participar en alguna cuestión porque consideran que deben poder expresarse y hay que tener en cuenta su opinión. Los contenidos de la participación, en este caso, tienen que ver con los derechos; con los espacios y canales para que puedan ejercitarse, y las competencias personales y colectivas para poder ejercerlos realmente. La segunda hace referencia a la posibilidad que tienen de hablar de la misma participación, de detener los procesos o las iniciativas de participación y reflexionar en ello con la voluntad de hacer una mejora. Se trata del análisis de los mismos procesos de participación, desde la reflexión y de la valoración constructiva sobre la organización y la implicación de los distintos elementos que intervienen en los mismos y que favorecen o dificultan los procesos.

Acompañar a los niños en el ejercicio de su derecho a participar es una tarea fundamentalmente educativa. Consiste en facilitarles la adquisición de las capacidades necesarias para participar. Se trata de determinadas actitudes (la de querer involucrarse en lo que a uno le afecta y la de la tolerancia para aceptar que los demás también actúen) y también de ciertas capacidades para expresarse para dar forma comunicativa eficientemente a los intereses, la opiniones y los deseos y para ponerse de acuerdo, negociar, consensuar.

Nuevamente la participación se fundamenta en el uso de la palabra pero, en esta ocasión, no es para opinar, ni para proponer, sino para reivindicar y revisar las condiciones de la participación. Nos atrevimos a afirmar que hay un porcentaje muy elevado de niños que nunca han participado en experiencias participativas de este tipo. En la participación social de la infancia, pues, es el máximo reto: hay que potenciar que los niños reivindicquen sus derechos y sean conscientes de los procesos en que participan.

Un ejemplo de metaparticipación sería cuando un grupo de niños reivindica su presencia en la reunión con sus familias. Las razones que dan son suficientemente convincentes: “¿no tenemos que participar de todos aquellos espacios donde se tratan temas que nos afectan?”, “si tenéis que hablar de nosotros, queremos estar presentes”. Otro ejemplo, este relacionado con procesos de reflexión sobre la misma participación, son aquellas situaciones de asamblea de clase, donde los niños y niñas valoran como ha ido la semana y como han funcionado los cargos.

La metaparticipación puede introducirse en cualquiera de los otros tipos de participación. El adulto puede facilitar la reflexión de la implicación del grupo en la propuesta participativa, o puede hablar del uso de determinados procedimientos participativos con la finalidad de definirlos conjuntamente, de revisarlos, de fortalecerlos y de poder hacer cosas con ellos. La metaparticipación no es otra cosa que el pensamiento de la participación misma que busca la significación de aquello en qué se participa y cómo se

participa, desde donde poder formular el derecho a participar como principio que rige el estilo de vida en comunidad.

Los niños y niñas tienen que poder participar en distintas y variadas experiencias de las cuatro formas de participación. La participación simple, la participación consultiva, la participación proyectiva y la metaparticipación suponen escenarios de relación donde se participa y, a la vez, se aprende a participar participando.



Experiencias de participación infantil: antes y después de la Convención

La propuesta de formas de participación que hemos presentado es fruto del análisis de experiencias concretas que han estado presentes desde las instituciones de educación formal y desde instituciones del tiempo libre mucho antes de la Convención. Al inicio de este artículo hablábamos de la participación como principio educativo que ha dado forma a experiencias de participación emblemáticas a las que nos referiremos en un primer momento. Las formas de participación de Freinet, las asambleas de Neill y Makarenko, los tribunales infantiles de Korczak, la implicación en las Casas de Familia de Pedragosa... entre otras, han dado forma a experiencias de participación infantil significativas en la historia de la educación.

En Cataluña, todo el movimiento de renovación por una escuela y sociedad democráticas tenía en la participación su piedra angular. La participación como principio educativo, como metodología y como valor, pero por encima de todo como práctica para que los niños tomen parte activa y significativa en la institución educativa. A escala de educación formal han sido las **asambleas** la experiencia más representativa. Una asamblea es un momento escolar organizado para que los niños puedan hablar de todo lo que les parezca pertinente para optimizar la convivencia y el trabajo. Son reuniones periódicas del grupo clase para informar, analizar qué ocurre, tomar decisiones u organizar la vida del grupo para que sea mejor y hacerlo con el propósito de comprometerse personalmente para conseguirlo. Y a escala de la educación del tiempo libre ha sido el **trabajo para proyectos** el motor de experiencias participativas propuestas por Kilpatrick en 1918. A partir de la cual era posible una educación integral que tenía como protagonista al niño porque les permite implicarse activamente en la transformación de la realidad desde el compromiso y la gestión activa. Los proyectos son escogidos libremente y concretados en planes de trabajo que serán desarrollados en un período de tiempo concreto, necesitan de la articulación del colectivo para pasar de metas individuales a retos grupales que cambian la realidad y el entorno inmediato.

La participación simple, la participación consultiva, la participación proyectiva y la metaparticipación suponen escenarios de relación donde se participa y, a la vez, se aprende a participar participando

En la actualidad, a escala escolar i de la educación del tiempo libre, podríamos señalar una práctica pedagógica innovadora que posibilita experiencias participativas muy intensas y significativas, nos estamos refiriendo al **aprendizaje servicio** (APS). El *Centre Promotor d'APS*² lo define como “una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado en el que los participantes se forman trabajando sobre necesidades reales del entorno con el objetivo de mejorarlo”.³ Es una experiencia que pretende que los niños tomen parte activa en la mejora de la sociedad a partir de criterios solidarios. La APS es una actividad de participación cooperativa y un método para aprender a participar participando en la vida social.

Pero, ¿qué ha supuesto la Convención para la participación infantil? ¿Qué otras experiencias participativas han emergido después de la aprobación de la Convención?

El avance que ha supuesto la Convención en materia de participación infantil lo hemos de situar en la implicación y compromiso que han tomado determinadas administraciones, desde nivel local y nacional, y/o entidades locales para articular y dar forma efectiva a los derechos civiles reconocidos. El salto cualitativo en relación con la participación infantil se hace en el contexto de la ciudad. En esta línea surgió el programa “Ciudades amigas de la infancia”⁴. Entienden por ciudad amiga de la infancia aquella que se compromete a respetar los derechos de los niños, donde las voces, las necesidades, las prioridades y los derechos forman parte de las políticas, los programas y las decisiones públicas. En definitiva, se trata de una ciudad apta para todos y todas.

Los niños y niñas son ciudadanos de pleno derecho, susceptibles de participar como fuerza activa en el proceso de cambio social

El origen de este programa lo podemos situar en la primera reunión de alcaldes españoles defensores de los niños,⁵ en colaboración con el comité español de UNICEF, que se celebró en Pamplona, en octubre de 1993. En este encuentro, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas de 1989 y la Constitución española, se aprobó y proclamó que desde la Administración local deben promocionarse los apoyos e instrumentos que posibilitan el cumplimiento de los derechos de los niños. También se manifestó que los municipios deben ser ámbitos esenciales de colaboración en políticas para la infancia, sobre todo en la participación de los niños y niñas, destinatarios finales de los planes y programas. Fruto de este encuentro y de otros⁶ se redactó el denominado Manifiesto de Pamplona. En la formulación de los principios generales, en primer lugar aparece: “Los niños y niñas son ciudadanos de pleno derecho, susceptibles de participar como fuerza activa en el proceso de cambio social.” Después de los principios generales, hay el primer capítulo, que está dedicado a la participación del que destacamos el primer artículo que manifiesta el compromiso de los ayuntamientos para velar para que los niños ejerzan sus derechos civiles.

Artículo 1

El Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, velará para que los niños y niñas puedan ejercer el derecho a expresar sus opiniones libremente en todos los asuntos que sean de su interés.

Con este objetivo, el Ayuntamiento establecerá los medios que faciliten la participación de los niños y niñas en debates, referéndums, etc., en que tengan la oportunidad de expresar sus opiniones y de recibir información.

En este momento las bases legales y conceptuales son las adecuadas para hacer de la participación un eje central de las políticas sobre la infancia. La ciudad como contexto ofrece múltiples oportunidades para participar en su vida cotidiana. Ahora bien, es necesario que esta participación vaya a más y se materialice en prácticas concretas que permitan el ejercicio de los derechos civiles de los niños y su formación integral como ciudadanos. En esta línea podemos destacar dos experiencias regidas de participación infantil en el marco de la ciudad: La audiencia pública y el consejo de niños.



La audiencia pública a los chicos y chicas

Esta experiencia consiste en que los niños hacen llegar sus opiniones y propuestas a la Administración municipal mediante una audiencia con el alcalde/sa. En Cataluña, fue impulsada en 1994 por el *Institut d'Educació Municipal* del Ayuntamiento de Barcelona (IMEB)⁷ que ha hecho de ella un modelo organizativo regido a partir del cual otras poblaciones han tomado como referente.

Es una experiencia en la que participan los niños de entre 11 y 17 años de las escuelas e institutos de la ciudad. Anualmente, el consistorio, mediante los responsables de educación, hacen llegar a los niños una propuesta temática para trabajar. Ésta está cercana a sus intereses, es un tema de actualidad y es una necesidad de abordar a escala de ciudad. En algunas ocasiones, la misma temática es trabajada por otros ciudadanos e incluso puede darse el caso de que se trabaje paralelamente con otras audiencias públicas infantiles de otras ciudades⁸.

El programa de actividades previstas para que los niños elaboren las conclusiones que presentarán en la Audiencia pública está propuesto por el Instituto de Educación. Éste definirá-planificará el proceso, elaborará la propuesta didáctica y propondrá un calendario de ejecución. En el desarrollo de esta experiencia participativa de los niños es muy importante la implicación del profesorado que en el marco del aula propondrá un conjunto de actividades participativas que permitirán al estudiante-ciudadano/a aproximarse al tema propuesto, profundizar, tomar un posicionamiento, elaborar sus ideas e identificar sus propuestas de mejora como grupo. La administración municipal que impulsa esta experiencia pone a disposición del profesorado implicado una propuesta didáctica que guía el proceso y facilita su desarrollo en las aulas. Además, de un asesoramiento profesional alrededor de la temática que se propone y de un seguimiento técnico por parte del Instituto de Educación para atender aquellas cuestiones puntuales que surjan en el proceso.

Este trabajo se aproxima al que sería un trabajo de búsqueda en la acción y su defensa pública. Esta defensa tiene dos momentos importantes: el primero sería cuando un representante del grupo clase lleva al encuentro intercentros las propuestas que han elaborado y el segundo, cuando una vez los niños han acordado un documento para recoger su opinión, tiene lugar la audiencia con el alcalde/sa.

El día de la Audiencia Pública es el momento de hacer oír la voz de los niños a través de la lectura del Manifiesto que han redactado los niños participantes ante el alcalde y otros miembros del consistorio. Este Manifiesto pasará a ser material de trabajo para los políticos y técnicos implicados que tendrán que desarrollar propuestas de acción a partir de las aportaciones de los niños. Al resto de ciudadanos también se les hará llegar las aportaciones que han hecho los niños.

El consejo de niños

Esta experiencia tiene como referente la propuesta pedagógica “La ciudad de los niños” de Francesco Tonucci que reivindica el protagonismo de los niños a la ciudad y la transformación de ésta desde su altura, su mirada y su opinión. En Cataluña, esta experiencia fue impulsada por el Área de Educación de la Diputación de Barcelona desde 1997.⁹

Es un espacio de encuentro donde se reúnen los niños y las niñas de entre 10 y 12 años, entre otras cosas para reflexionar, hablar y hacer propuestas alrededor de aquellos aspectos relacionados con la vida cotidiana de su ciudad que consideran necesarios de cambiar para que todos los habitantes mejoren sus condiciones de vida (Trilla y Novella, 2001). Participar en un consejo infantil es implicarse en la vida social mediante el uso de la palabra y de la acción cooperativa con la finalidad de optimizar la convivencia y el desarrollo personal.

Los consejos de niños están formados por entre 18 y 28 niños de entre 10 y 12 años que son escogidos como representantes por sus compañeros. Los niños forman parte del Consejo durante dos años. Cada año se renueva la mitad del Consejo: salen los miembros que han acabado sexto y se incorporan los que han empezado quinto. De esta forma siempre hay continuidad en el trabajo, tanto en relación con los temas tratados como con la forma de autoorganizarse

El consejo trabaja cuestiones relacionadas con la ciudad y sus ciudadanos/as, quedan al margen aquellos temas que son propios de la escuela, para entender que estos tienen otros canales donde ser atendidos. Los temas que se trabajan en el consejo tienen diferente procedencia. Entre las que destacamos: la voz de los niños que participan en el consejo; la voz de otros niños; a propuesta de los adultos integrantes del equipo de gobierno mediante el encargo político (trabajo a desarrollar en dos años); y a propuesta de los otros adultos (asociaciones, movimientos, a título individual).

Las sesiones de trabajo se caracterizan por el uso de la palabra y la acción comprometida. Su opinión es importante, pero también lo es que tomen parte activa en el planteamiento de los temas y en la búsqueda de soluciones. También han de ser activos a la hora de organizar su trabajo, por esto es importante que las sesiones del Consejo tengan una estructura clara e, incluso, ritualizada para facilitar la implicación de los niños y niñas. El funcionamiento es muy parecido a una asamblea.



Los niños, en el marco de la experiencia del Consejo, tienen la oportunidad de implicarse, en más de una ocasión y de forma combinada, en las cuatro formas de participación que hemos señalado anteriormente.

Estas dos experiencias, y de otras que surgen a partir de posibles variaciones de las mismas, son prácticas participativas auténticas donde los niños ejercen sus derechos civiles y toman parte activa en el proyecto de ciudad. La implicación de los niños en estas experiencias les favorece la reconstrucción de su imagen de ciudadanos. Han dejado atrás el estigma de futuros ciudadanos a pasar a ser ciudadanos del ahora y del aquí. Han sido ciudadanos/nas activos/vas, responsables y comprometidos con el proyecto colectivo de su ciudad. Han oído que forman parte de él y de ella, y son conscientes de que sus aportaciones contribuyen a que ésta se transforme. Los niños y niñas que están inmersos en prácticas participativas se sienten reconocidos como ciudadanos y desde aquí construyen su papel, su forma de relacionarse con la ciudad.

Para acabar, sólo hacer una llamada a que la participación de los niños deje de ser una actividad extra y excepcional y pase a estar integrada en el seno de las diferentes relaciones que mantienen los niños y que sea una forma de estar y de construir la sociedad. Llegar a visualizar y a relacionarnos con el niño como un miembro activo más de la sociedad es responsabilidad de todos y todas. Desde las relaciones de proximidad en el seno de la familia a las políticas de infancia que han de dejar atrás los eternos propósitos y pasar a la concreción de las acciones. Hemos de hacer posible que los niños sean protagonistas más activos y comprometidos en los temas que les afectan y que nos afectan.

Hacer una llamada a que la participación de los niños deje de ser una actividad extra y excepcional

Anna Novella Cámara
Profesora Asociada de la *Universitat de Barcelona*
Asesora del *Consell d'Infants de Sant Feliu de Llobregat*

Bibliografía

Alfageme, E.; Cantos, R.; Martínez, M. (2003), *De la participació al protagonismo infantil. Propuestas para la acción*. Plataforma de Organizaciones de Infancia. Madrid.

Apple, M.W. ; Beane, J.A. (Comp.) (1997), *Escuelas democráticas*. Morata. Madrid.

Arnstein, S.R. (1969), "A Ladder of Citizen Participation". *Journal of the American Institute of Planners*, 35, 216-224.

Bolívar, (2005), "La ciudadanía a través de la educación". *Seminario «2005*.

Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación". Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. [<http://www.educacionciudadania.mec.es/documentos/bolivar3.pdf>]

Cortina, A. (1999), *Los ciudadanos como protagonistas*. Galaxia Gutenberg. Barcelona.

Diputació de Barcelona (1999), "Les ciutats que s'eduquen". *Temes d'educació*, 13.

Hart, R. (1979), *Children's experience of place*. Irvington. New York.

Hart, R. (1993), *La participación de los niños: De la participación simbólica a la participación auténtica*. Gente Nueva. Colombia.

Hart, R. (2001), *La Participación de los niños en el desarrollo sostenible*. UNICEF, P.A.U. Education. Barcelona.

Novella, A. (2005), *La participació social de la infància a la ciutat: Estudi sobre l'experiència de l'Ajuntament de Sant Feliu de Llobregat*. Tesis doctoral. Universitat de Barcelona.

Novella, A. (2008), "Una participació que s'ha de fer realitat". *Quaderns d'Acció Social i ciutadana*, 2.

Puig, J.M. (1996), *La construcció de la personalitat moral*. Paidós. Barcelona.

Puig, J.M. (2004), "Tres preguntas acerca de la educación para la ciudadanía". *Aula*, 129, 39-42.

Puig, J.M. (2005), "Lo necesitamos todo". *El país*, 11 de diciembre de 2005.

Puig, J.M.; Martín, X.; Escardíbul, S.; Novella, A. (1997), *Comfomentar la participació a l'escola. Propostes d'activitats*. Graó. Barcelona.

Rebollo, O. (coord) (2006), *Document marc sobre participació de la infància en el municipi*. Seminari de la Xarxa de Municipis amb projectes de participació infantil. Àrea d'Educació. Diputació de Barcelona.

Tonucci, F. (1997), *La Ciutat dels infants una manera nova de pensar la ciutat*. Barcanova. Barcelona.

Tonucci, F. (2004), *Quan els infants diuen PROU!* Graó. Barcelona.

Trilla, J. (1998), "Pensar la ciutat des de l'educació. Document del seminari Projecte educatiu de ciutat". *Temes d'Educació*, 12, 13-55.

Trilla, J.; Novella, A. (2001), "Educación y participación social de la infancia". *Revista Iberoamericana de Educación*, 26, 137-164. [<http://www.rieoei.org/rie26a07.PDF>]

Trilla, J.; Novella, A. (2001), *Estudi sobre la situació actual i necessitats futures del projecte "La ciutat dels infants" als ajuntaments de Cardedeu, el Prat de Llobregat, Granollers, Rubí, Sant Feliu de Llobregat, Súria, Viladecans i Reus*. Diputació de Barcelona. Documento de uso interno.

- 1 Apple, M.W. y Beane, J.A. (Comp.) (1997), *Escuelas democráticas*. Morata. Madrid.
- 2 *Centre Promotor d'Aprenentatge Servei*. <http://www.aprenentatgeservei.cat>
- 3 Puig, J.M.; Batlle, R.; Bosch, C.; Palos, J. (2006), *Aprenentatge servei. Educar per a la ciutadania*. Octaedro i Fundació Jaume Bofill. p 22. Barcelona.
- 4 Este programa, en el ámbito internacional, está liderado por UNICEF Florencia-Italia, bajo el paraguas de un Secretariado Internacional: Child Friendly Cities International Secretariat. Fue fundado en 2000 por: UNICEF, UN-Habitat, el comité italiano de UNICEF y el Istituto degli Innocenti. Tiene la finalidad de proporcionar información y apoyo a las municipalidades que están interesadas en el mismo, con el objetivo clave de compartir experiencias y fomentar el trabajo conjunto de las ciudades que quieren mejorar la calidad de vida de los niños y dar cumplimiento a sus derechos. En el Estado español es una iniciativa promovida desde diferentes estamentos: el comité español de UNICEF, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.
- 5 El 1992 tuvo lugar el I Coloquio Internacional de Alcaldes Defensores de los Niños en Dakar (Senegal), donde se adoptó un plan de acción y surgió la Declaración de Dakar. Los encuentros siguientes se celebraron en México (1992) y en París (1993). Fruto de estos encuentros se elaboró y aprobó la denominada Carta de Florencia.
- 6 En la reunión de Sabiñánigo (1998) y en el encuentro de municipios a favor de la infancia y la adolescencia del País Vasco (1999).
- 7 Ajuntament de Barcelona (2007). *Les audiències públiques als nois i noies de Barcelona*. Direcció de Promoció Educativa i Desenvolupament Territorial Institut d'Educació de l'Ajuntament de Barcelona [Http://www.bcn.es/educació](http://www.bcn.es/educació)
- 8 Por ejemplo, en la actualidad la Audiencia Pública a los chicos y chicas de Barcelona se hace paralelamente con las audiencias de Donostia -San Sebastián y de Rivas-Vaciamadrid.
- 9 En este proyecto participaron 8 ciudades: Cardedeu, el Prat de Llobregat, Granollers, Navarcles, Rubí, Sant Feliu de Llobregat, Súria i Viladecans. El proyecto fue coordinado y asesorado por Francesco Tonnuci y Jaume Trilla (UB) entre 1997 y 1999. Desde el año 2005 la Diputación de Barcelona ha apoyado la iniciativa, y en la actualidad hay más de veinte ciudades que desarrollan esta propuesta participativa.

